

RiMe

Rivista dell'Istituto
di Storia dell'Europa Mediterranea

ISBN 9788897317791

ISSN 2035-794X

numero 13/II n.s., dicembre 2023

Las marquesas de Quirra del siglo XVII.
Estrategias y dificultades en la defensa
de sus derechos patrimoniales

The 17th century Marquises of Quirra:
Strategies and difficulties in defending
their patrimonial rights

Carmen Maria Fernández Nadal

DOI: <https://doi.org/10.7410/1619>

Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Consiglio Nazionale delle Ricerche
<http://rime.cnr.it>

Direttore responsabile | Editor-in-Chief

Luciano GALLINARI

Segreteria di redazione | Editorial Office Secretary

Idamaria FUSCO - Sebastiana NOCCO

Comitato scientifico | Editorial Advisory Board

Luis ADÃO DA FONSECA, Filomena BARROS, Sergio BELARDINELLI, Nora BEREND, Michele BRONDINO, Paolo CALCAGNO, Lucio CARACCILO, Dino COFRANCESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Antonella EMINA, Vittoria FIORELLI, Blanca GARÌ, Isabella IANNUZZI, David IGUAL LUIS, Jose Javier RUIZ IBÁÑEZ, Giorgio ISRAEL, Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Germán NAVARRO ESPINACH, Francesco PANARELLI, Emilia PERASSI, Cosmin POPA-GORJANU, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Eleni SAKELLARIU, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Przemysław WISZEWSKI.

Comitato di redazione | Editorial Board

Anna BADINO, Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Angelo CATTANEO, Isabella CECCHINI, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Francesco D'ANGELO, Alberto GUASCO, Domenica LABANCA, Maurizio LUPO, Geltrude MACRÌ, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Rosalba MENGONI, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Giampaolo SALICE, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Giulio VACCARO, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI.

Responsabile del sito | Website Manager

Claudia FIRINO

© **Copyright: Author(s).**

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

**“Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0
International License”**



Il presente volume è stato pubblicato online il 30 dicembre 2023 in:

This volume has been published online on 30 December 2023 at:

<http://rime.cnr.it>

CNR - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Via Giovanni Battista Tuveri, 130-132 — 09129 Cagliari (Italy).
Telefono | Telephone: +39 070403635 / 070403670.
Sito web | Website: www.isem.cnr.it

Special Issue

**Per i Settecento anni del Regno di Sardegna.
Una nuova società: un lungo processo di integrazione**

**For the Seven Hundred Years of the Kingdom of Sardinia.
A new society: a long integration process**

A cura di / Edited by

Miquel Fuertes Broseta, Lluís J. Guia Marín,
Maria Grazia R. Mele, Giovanni Serreli

RiMe, n. 13/II n.s., dicembre 2023, 623 p.

ISBN 9788897317791 - ISSN 2035-794X

DOI <https://doi.org/10.7410/1611>

RiMe 13/II n.s. (December 2023)

Special Issue

Per i Settecento anni del Regno di Sardegna.
Una nuova società: un lungo processo di integrazione

For the Seven Hundred Years of the Kingdom of Sardinia.
A new society: a long integration process

A cura di / Edited by
Miquel Fuertes Broseta, Lluís J. Guia Marín,
Maria Grazia R. Mele, Giovanni Serreli

Table of Contents / Indice

Introduzione / <i>Introduction</i>	9-20
Bianca Fadda Il registro dei ribelli di Villa di Chiesa (1324) / <i>The register of Villa di Chiesa rebels (1324)</i>	21-41
Giampaolo Salice Il regno di Sardegna dopo la conquista catalana: una colonia? / <i>The Kingdom of Sardinia after the Catalan conquest: a colony?</i>	43-59
Giovanni Murgia I “Capitoli di grazia”: rapporti fra signori e vassalli nella Sardegna dei secoli XV-XVI / <i>The “Capitoli di grazia”: Relations between lords and vassals in 15th-16th century Sardinia</i>	61-85
Elena Maccioni Politica, economia e diplomazia a Barcellona a cavallo della guerra civile del 1462-72: qualche nota a partire dai registri del notaio del Consolato del mare Joan Fogassot / <i>Politics, economics, and diplomacy in Barcelona at the turn of the civil war of 1462-72: Some notes from the registers of the notary of the Consulate of the Sea Joan Fogassot</i>	87-114
Juan Diego García González Afirmación monárquica en la Cerdeña aragonesa a comienzos de la Edad Moderna. La incorporación del marquesado de Oristán al patrimonio regio / <i>Monarchic affirmation in Aragonese Sardinia at the beginning of the Early Modern Age. The incorporation of the Marquisate of Oristan into the royal property</i>	115-134
Mariangela Rapetti Notai al servizio dell’Inquisizione spagnola in Sardegna nel XVI secolo / <i>Notaries in the service of the Spanish Inquisition in Sardinia in the 16th century</i>	135-158

- Antonio López Amores 159-182
El sistema de sucesión sardo durante el Antiguo Régimen. Análisis del *mos Italiae* a través del linaje Alagón / *The Sardinian succession system during the Ancien Régime: Analysis of the mos Italiae through the Alagón lineage*
- Carmen Maria Fernández Nadal 183-209
Las marquesas de Quirra del siglo XVII. Estrategias y dificultades en la defensa de sus derechos patrimoniales / *The 17th century Marquises of Quirra: Strategies and difficulties in defending their patrimonial rights*
- Maria Eugenia Cadeddu 211-237
Juan Francisco Carmona, giurista e letterato. Note biografiche (secoli XVI-XVII) / *Juan Francisco Carmona, jurist and scholar: Biographical notes (16th-17th centuries)*
- Laura Gómez Orts 237-256
La familia Sisternes en Cerdeña. Un magistrado valenciano y sus descendientes / *The Sisternes family in Sardinia. A valencian magistrate and his descendants*
- Geltrude Macri 257-285
Cittadinanza e appartenenze. Prerogative e partecipazione nelle comunità della Monarchia spagnola. Palermo e Cagliari / *Citizenship and belonging. Prerogatives and participation in the communities of the Spanish Monarchy. Palermo and Cagliari*
- Maria Lepori 287-309
Nobili e banditi nella Sardegna moderna / *Nobles and bandits in Modern Sardinia*
- Sergio Tognetti 311-335
La Sardegna e le reti mercantili del Mediterraneo nel basso Medioevo / *Sardinia and the trade networks of the Mediterranean in the late Middle Ages*

- David Igual Luis 337-359
El comercio entre Valencia y Cerdeña en el siglo XV: fuentes, mercaderes y negocios / *Trade between Valencia and Sardinia in the fifteenth century: Sources, merchants and businesses*
- Giuseppe Seche 361-377
Commercio internazionale, mercanti interni e intermediari nella Sardegna della seconda metà del XV secolo / *International trade and internal merchants in Sardinia in the second half of the 15th century*
- Giuseppe Mele 379-404
Grano, formaggio e tonno. L'esportazione dei prodotti sardi nel XVII secolo / *Wheat, cheese and tuna: Sardinian goods exported during the 17th century*
- Gianfranco Tore 405-433
Grano, annona e calmieri nella Sardegna moderna / *Wheat, Annona and price controls in Modern Sardinia*
- Simonetta Sitzia 435-462
L'Ordine dei Frati Minori Cappuccini nel Regno di Sardegna (secoli XVI-XVII) / The Order of Friars Minor Capuchin in the Kingdom of Sardinia (16th-17th centuries)
- Paolo Maninchedda 463-483
Il contatto linguistico e le conquiste della Sardegna: i fenomeni di lunga durata / *Linguistic contact and the conquests of Sardinia: The longue durée phenomena*
- Maurizio Virdis 485-510
Dinamiche linguistiche nella lunga età sardo-iberica / *Linguistic dynamics in the long Sardinian-Iberian era*
- Jaume Torrò Torrent 511-533
L'inserimento di Cagliari e della Sardegna nella letteratura catalana / *The inclusion of Cagliari and Sardinia in Catalan literature*

- Antonio Cordella 535-554
L'uso del sardo nel Cinquecento: il caso di alcuni documenti conservati presso l'Archivio storico comunale di Sassari / *The use of Sardinian language in the 16th century: The case of some documents preserved at the Archivio storico comunale of Sassari.*
- Giovanni Strinna 555-576
L'apporto catalano al Sardo attraverso gli inventari del XVI secolo: il lessico della casa / *The Catalan contribution to Sardinian through the inventories of the 16th century: the lexikon of the house*
- Antonina Paba 577-596
¡Oh muerte, tu poder todo lo iguala! Echi della "crisi Camarassa" nella poesia funeraria di José Delitala y Castelví / *Oh muerte, tu poder todo lo iguala! Echoes of the "Camarasa crisis" in the funeral poetry by José Delitala y Castelví*
- Patrizia Serra 597-623
I *Festuos cultos publicos aplausos y oraciones panegiricas* di Juan Leonardo Sanna (1714) tra storiografia e celebrazione / *The Festuos cultos publicos aplausos y oraciones panegiricas by Juan Leonardo Sanna (1714) between historiography and celebration*

Las marquesas de Quirra del siglo XVII. Estrategias y dificultades en la defensa de sus derechos patrimoniales¹

The 17th century Marquises of Quirra: Strategies and difficulties in defending their patrimonial rights

Carmen-María Fernández-Nadal

(Universitat Jaume I)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2041-3529>

Date of receipt: 15/11/2022

Date of acceptance: 11/12/2023

Resumen

A través de la trayectoria de las marquesas de Quirra del siglo XVII se puede observar las estrategias sociales, económicas y de parentela que se fueron desarrollando entre los poseedores del título y los distintos linajes implicados. Asimismo, podemos analizar cómo las marquesas y sus respectivas familias lucharon por sus derechos patrimoniales desde las negociaciones matrimoniales hasta después de su fallecimiento. El estado de Quirra supuso una fuente de ingresos para los nobles valencianos quienes se hicieron con el título a principios de la centuria. Sin embargo, para consolidar sus dominios y promocionar socialmente todos se vieron envueltos en una larga maraña judicial que se incrementó por la falta de descendencia.

Palabras clave

Marquesas de Quirra; nobleza; damas de la reina; marqueses de Nules; dotes.

Abstract

Through the trajectory of the 17th century Marquises de Quirra, it is possible to observe the social, economic and kinship strategies that developed between the title holders and the different lineages involved. Likewise, we can analyze how the Marquises and their respective families fought for their patrimonial rights from the marriage negotiations until after their death. The feudal state of Quirra was a source of income for the Valencian nobles who took over the title at the beginning of the century. However, in order to consolidate their domains and promote themselves socially, all of them became involved in a long judicial tangle that increased due to the lack of descendants.

Keywords

Marquises of Quirra; Nobility; Queen's Ladies; Marquises of Nules; Dowries.

¹ El presente trabajo se inserta en el marco de los proyectos: La nobleza castellana en la conservación del Imperio español durante el siglo XVII (SBPLY/19/180501/000095). JCCM (2020-2022) y En los orígenes de la integración y el conflicto en sociedades multiculturales de Europa y el Mediterráneo (UMA20-FEDERJA-024), FEDER Andalucía (2021-2023).

1. Introducción. - 2. Vida y muerte de las dos últimas condesas de Quirra. - 3. Jerónima Calatayud. - 4. Damas de Palacio: Estefanía de Moncada y Beatriz de Saavedra. - 5. Luisa de Velasco - 6. Consideraciones finales sobre las estrategias sociales, económicas y de parentesco. - 7. Bibliografía - 8. Curriculum vitae.

1. Introducción

Este artículo pone el foco en la trayectoria de las marquesas de Quirra a lo largo del siglo XVII hasta que se inicia la lucha por la herencia a finales de la centuria. Aunque se centra en la política matrimonial y las problemáticas que tuvieron que afrontar, también incorpora al análisis la perspectiva del estudio de sus redes – especialmente, en algunos casos, en los que las fuentes y el avance de la investigación lo han permitido. El atractivo campo de las redes y el clientelismo, que ya han apuntado destacados autores en esta materia (Imízcoz, 1996; Ferros, 1998; Álvarez Ossorio, 2001), ayuda a interpretar y comprender de una manera más completa las estrategias familiares y las relaciones entre “la Corte y las élites provinciales” (Martínez Millán, 1992; p.18).

Tradicionalmente, se ha puesto la mirada en ellos, los dos marqueses de esa centuria, Cristóbal Centelles Mercader (1561-1624) y su hijo Joaquín Carrós² de Centelles (1620-1674), dejando en un segundo plano a las figuras femeninas. Todas ellas miembros de importantes familias nobiliarias. La primera, Alemanda³ Carrós de Centelles, titular del marquesado, el resto consortes, algunas servidoras de palacio. Todos y cada uno de aquellos enlaces, a los que vamos a hacer referencia, se acordaron con varios objetivos. El primero, conseguir una alianza fuerte que posibilitara su promoción social e incrementara su estructura de amistades en aquellos espacios geográficos y de poder que más les interesaban. El segundo, buscaba engrandecer su casa y alcanzar el sostén económico necesario. Y finalmente, lograr la ansiada descendencia que asegurara la continuidad del linaje.

Los condes de Quirra, los Carrós, eran una de las stirpes que generación tras generación se convierten en grandes feudatarios de la isla sarda⁴. La política matrimonial que desarrollaron combinando estratégicas consanguíneas y exogámicas dio como resultado una parentela interconectada entre el Principado

² Se utiliza también: Carroz, Carròs o Carroç.

³ Algunos autores la denominan Alamanda o incluso Alejandra.

⁴ Guía Marín, 2012, pp. 195-202: Desentraña parte del linaje de los Carrós y sus diferentes ramas.

de Cataluña, y los reinos valenciano y sardo. En el linaje de los Quirra el rol de las mujeres será protagónico con papeles preeminentes de algunas condesas como Violante Carrós (ca. 1546-1510) (Costa, 1973; Manconi, 2010, p. 55; Scanu, 2021).

El patrimonio de Nules estaba marcado por el vínculo agnado ficticio (o artificioso) lo que determinó el devenir del feudo de Quirra con su agregación a primeros del siglo XVII. Pero antes de llegar a esta unión, los Carrós y Centelles se habían enlazado con anterioridad. Aunque Onofre Ezquerdo asegura que el hijo de Cristóbal Centelles no tenía ni una gota de sangre de los Carrós (Ezquerdo, 1677, p. 202) si nos remontamos atrás en el tiempo hasta el siglo XIV, es posible que haya una conexión⁵. Otro Centelles, Luis (fallecido 1538)⁶ descendiente de Aymeric de Centelles, antecesor de Luis Centelles –hermano de Pedro Centelles– casó con Toda Carrós (muere 1547) hermana de Violante Carrós, condesa de Quirra, que al fallecer sin hijos deja como heredero a uno de los vástagos de Toda, el noble Guillem Ramon, barón de Centelles –quedando el condado sardo en manos de la familia catalana de los Centelles.

Desde tiempos de Fernando el Católico, la transmisión de los bienes de Quirra durante aquellos años resulta de lo más compleja y confusa a nivel jurídico con la intervención del fisco real. Muestra cómo estos nobles sardos utilizaron todas las estrategias a su alcance para aumentar sus dominios, y su poder político y económico. Con el testamento de Violante Carrós (1504) se abre una disputa que se alarga en el tiempo, y tiene su reflejo en el estudio realizado en tiempos del virrey Cardona (1546), tal como señala Manconi (2010, pp. 93-94)⁷.

⁵ Archivo de la Nobleza (de aquí en adelante AHNOB) GN.6, D. 25. De la segunda rama del señor de Quirra, el almirante Francisco Carrós casado con Estefania de Lloria –su hija fue Francisca Carrós y Lloria que matrimonió con Ramón de Riusec–, procedía Cristóbal Centelles. Esta descendencia se había unido a los Centelles de Nules, con el enlace de Ramoneta Riusec y Pedro Centelles –hermano de Aymeric de Centelles, antecesor de Luis Centelles–, lo que posibilitará que generaciones posteriores hereden los derechos para convertir a Cristobal Centelles en señor de Nules tras la muerte de su hermano Cotaldo. Debe tomarse con precaución los datos de este árbol, ya que se detecta algún error.

⁶ Ya apuntado por Guía (2011, p. 190).

⁷ Francesco Manconi hace referencia al “Memorial sobre causas patrimoniales pendientes en Cerdeña durante el virreinato de Cardona”.

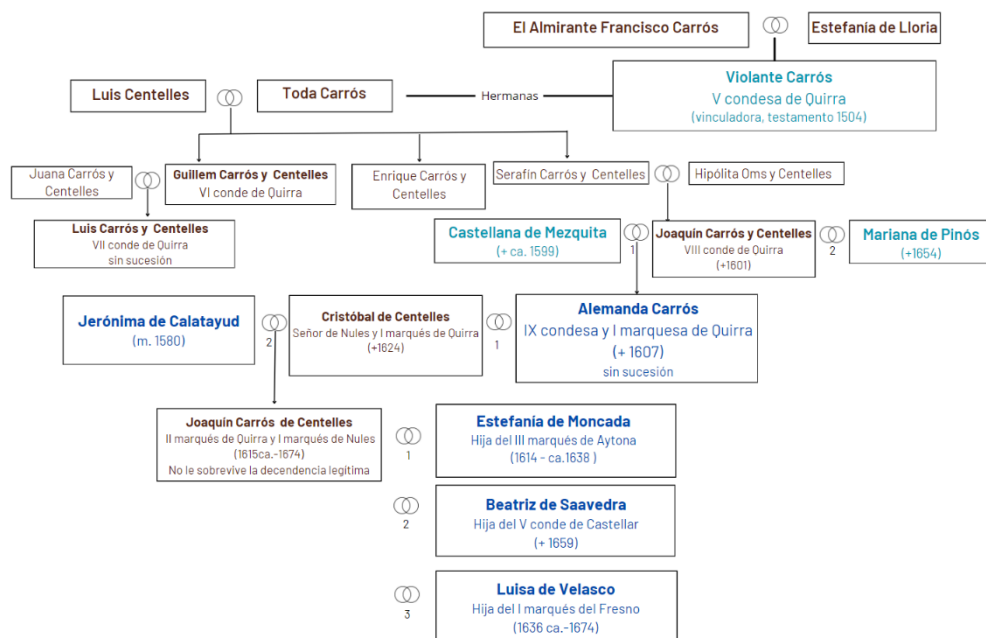


Fig. 1 Árbol genealógico de las marquesas de Quirra. Fuente: Elaboración propia a partir de AHNOB, *Osuna*, Leg. 1052-1. *Osuna*, GN. 7, D.18, GN. 6, D. 25. Real Academia de la Historia — Signatura: 9/302, fº 151 v.

En este contexto controvertido el condado de Quirra pasa de las manos de Luis Carrós y Centelles⁸ –hijo de Guillem– a las de su primo Joaquín Carrós de Centelles, natural de Barcelona⁹, que había heredado de su padre Serafín la baronía de Centelles –condado desde 1599. El octavo conde contraerá nupcias en dos ocasiones, la primera con Castellana de Mezquita (1561)¹⁰, madre de Alemanda y la segunda con Mariana de Pinós y Fenollet (1600)¹¹.

⁸ Sanz Viñuelas, 2020b, p. 337: Comenta la nueva problemática con la herencia, según el autor, origen de la “argucia legal” aplicada después por el primer conde de Centelles.

⁹ Archivo Histórico Nacional (de aquí en adelante AHN), *Órdenes Militares* (de aquí en adelante OM), Caballeros Santiago, exp. 1863, p. 2. Su padre Serafín Centelles de Barcelona y su madre Hipólita Oms de Perpiñán. Sus abuelos paternos habían sido Luis Centelles y Toda Carrós.

¹⁰ AHNOB, *Osuna*, C. 996, D.13, sf. “Castellana Centellas y de Mesquita condesa de Quirra y señora de la baronía de Pierola (...) hija de Payo Mesquita” que testó en Barcelona en

2. Vida y muerte de las dos últimas condesas de Quirra

Por una lado, Mariana Pinós, la segunda esposa de Joaquín Carrós de Centelles, por otro, Alemanda Carrós, la hija y heredera de dicho conde. Ambas mujeres coincidieron en el tiempo, haciéndose llamar condesa de Quirra (y de Centelles), una se convirtió en la viuda y la otra la titular, la novena. Joaquín y Mariana se casaron en 1600¹², siendo parientes en cuarto grado de consanguinidad¹³. Ella se intitula como condesa de Quirra (y de Centelles) desde ese día hasta que fallece en 1654, aunque la unión dura unos meses al quedar viuda en 1601. Era la hija de Pere Galceran de Pinós y Petronila de Zurita, vizcondes de Illa y Canet y, por otra parte, su hermano Miguel fue el primer conde de Vallfogona, al que le fueron sucediendo el resto de hermanos hasta que el patrimonio quedó en manos de Francisca de Castro Pinós, duquesa de Híjar¹⁴.

Mariana residirá en Zaragoza y mantendrá un estrecho trato con sus hermanos¹⁵, en especial con Francisca, duquesa de Híjar, y con Ana Pinós, que fue

1599. AHNOB, Fernán Núñez, C.860, doc. 1, sf.: capitulaciones matrimoniales de 16/09/1561 ante un notario de Barcelona.

¹¹ En numerosas ocasiones aparece ya viuda como Mariana Pinós y Centellas.

¹² Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (de aquí en adelante AHPZ), Casa Ducal de Híjar, P/1-202-12. 1600. Apoca otorgada por Joaquín Carrós y Centelles señalando que había recibido la dote aportada por Mariana de Pinós. Real Academia de la Historia (de aquí en adelante RAH), 09-00888 (M-82), fs. 170-183, Capitulaciones matrimoniales de Joaquín Carroz y de Centelles, conde de Quirra, domiciliado en Barcelona, y Mariana de Pinós y de Fenollet, hija de Pedro Galcerán de Pinós y de Fenollet, vizconde de Illa y de Canet, y de Petronila de Pinós Zurita y de Peramola.

¹³ AHPZ, *Casa Ducal de Híjar*, P/1-202-11, Roma, 13/06/1600. Letras apostólicas sobre la dispensa matrimonial otorgada por Clemente VIII a Joaquín Carrós y Centelles para contraer matrimonio con Mariana de Pinós.

¹⁴ AHPZ, *Casa Ducal de Híjar*, C/Árboles/0174. Filiación y descendencia de las casas y mayorazgos de Zurita, Peramol, Peracols pertenecientes al duque de Híjar. A este respecto debemos reseñar la obra de Pere Molas que relata la sucesión del linaje de los Castre-Pinós (XV-XVIII) (2004, pp. 74-79) y el trabajo de Puigderrajols de perfil heráldico sobre la condesa de Quirra (1991, p. 45). Sobre la duquesa Francisca de Castro, contamos con la investigación de Laura Malo (2020) sobre el tapiz de San Esteban, en el que además, ofrece datos sobre la noble y sus relaciones familiares.

¹⁵ Fue la heredera universal de su hermano "Joan Galceran de Pinós y de Fenollet" conde de Vallfogona y vizconde de Illa y de Canet. De manera que se encargó de acordar (también como procuradora de su hermana Francisca heredera de los vínculos y

gobernadora de Cataluña¹⁶. La viuda empleó todos los medios a su alcance para obtener la tenuta, e inició un proceso judicial contra el marqués de Quirra Cristóbal de Centelles, de tal manera que durante unos años se hizo con la posesión de los estados de Quirra con lo que eso conllevaba, no obstante, al final, fracasa en los tribunales en 1615¹⁷. Inicialmente, instituye como su heredera universal a la duquesa de Híjar, pero la difícil situación de Ana Pinós a la muerte de su marido – que pierde todo lo que tiene por la revuelta de 1640 en el Principado– hace que las hermanas acuerden que sea Ana su sucesora. Finalmente, la muerte sin sucesión de ambas, hace que todo recaiga en los herederos de Francisca, y por lo tanto en el ducado de Híjar¹⁸.

La otra condesa, Alemanda, se convirtió en la primera marquesa de Quirra (1604-1607) y, sobre todo, es conocida por su sospechosa muerte. Alemanda Carrós de Centelles y de Mesquita ha pasado a la historia por haber sido supuestamente asesinada por su marido (Manconi, 2010, p. 326). En este sentido, es interesante valorar si el testamento de Joaquín Carrós (1601) y el suyo (1607) pudieron generar las bases para aquel trágico desenlace¹⁹.

En 1589 el conde de Quirra había arreglado el matrimonio de su hija²⁰ con el señor valenciano Cristóbal Centelles Mercader (1561-1624), barón de Nules. Los

fideicomisos) con la viuda, Inés de Pinós y Aguló, condesa de Vallfogona, sobre la tenuta y posesión de la heredad y bienes del conde. En diciembre de 1636, Mariana Pinós pagó a la viuda lo correspondiente por “compte de la dot” y “lo creix o dotatio per noçes”, de tal forma que no se le debía “any de plor per quant sen anà de la casa del dit son marit fora, de la qual no tenia obligació dita señora comtessa de Quirra de donar-li lo dit any de plor...”: AHPZ, *Casa Ducal de Híjar*, P/1-202-13-1, pp. 1-2.

¹⁶ Ana de Pinós estuvo casada con Aleix de Marimón-Jáfer de Comallonga que fue gobernador de Cataluña (1613-1639), murió en el campo de batalla cuando junto al virrey intentaban recuperar Salses (1639) (Güell, s.f.).

¹⁷ AHNOB, *Fernán Núñez*, C.361, D.7 y C.16,D.8 (1615).

¹⁸ AHPZ, *Casa Ducal de Híjar*, P/1-202-18, Testamento y codicilos de Mariana de Pinós y Fenollet. Testamento (Zaragoza, 31/05/1646): Deja a Ana de Pinós mientras viva el usufructo de algunos censales. Después hace un codicilo el 13/08/1651 (p. 103) quedando heredera Ana Pinós.

¹⁹ AHNOB, *Fernán Núñez*, C.860, doc. 1, sf. El testamento del conde se otorgó el 8/01/1601 en Barcelona. El último de Alemanda fue el 26/07/1607 en Cáller. En AHNOB, *Osuna*, C. 996, D.13, (sf) se especifica que Alemanda otorgó otro previo el 23 /04/1603 en Barcelona.

²⁰ AHNOB, *Fernán Núñez*, C.860, doc. 1, sf. Capitulaciones del 11/02/1589 en Barcelona.

contrayentes eran primos²¹, y aunque ella era la condesa por derecho, Quirra pasó a su marido (Fernández-Nadal, 2018, pp. 399-400). Él había conseguido en 1604 que el título se transformara en marquesado por concesión de Felipe III, gracias, especialmente, a su actuación en el último Parlamento de Elda, lo que le lleva igualmente a obtener la merced de gentilhombre de boca²².

El matrimonio, que no tuvo hijos²³, terminó de manera abrupta por la sospechosa muerte de la marquesa. Los rumores que se propagaban por Cáller y que se transmitieron posteriormente indican que el marqués había quedado prendado de la hija de su amigo el virrey –el conde del Real–, Jerónima Calatayud. Cristobal tenía el encargo de su hermana y su cuñado, los condes de Buñol –Hipólita de Centelles Mercader y Gaspar Mercader–, de negociar un acuerdo nupcial para unir a su hijo con la joven, pero al final, fue el marqués de Quirra el que celebró la boda con ella, tras el “oportuno” fallecimiento de su esposa (1607)²⁴.

Con el estado de Quirra agregado a Nules, el viudo inicia una nueva etapa. Eso sí, antes tendrá que hacer frente a las acciones de la condesa viuda de Quirra que lo demandó “ocupando” el feudo, hasta que el marqués Cristóbal consiguió su restitución (Floris, 1996, p. 170)²⁵. Realmente, el proceso se inició tras la muerte de Joaquín por la tenuta que conllevó un pleito en la Real Audiencia de Cerdeña, y continuó tras la muerte de la marquesa de Quirra. Mariana de Pinós litigó para conseguir la tenuta de los bienes de su esposo hasta que le fuera pagada la dote y arras, además de los intereses retardados hasta que murió Alemanda, teniendo en cuenta la constitución de Cataluña y la costumbre que se observaba en Cerdeña²⁶.

²¹ Pere Molas señala que eran primos (2004, p. 89) y Jorge Catalá el “parentesco prohibido” (1993, p. 170).

²² AHN, *Consejos*, Leg. 18826.

²³ Piras, 2007, pp. 71, 79: Señala que Alemanda tenía una hermana soltera, María a la que dejó parte de sus propiedades. AHNOB, *Fernán Núñez*, C.860, doc. 1, sf. En el testamento de Joaquín Carrós, conde de Centelles nombra a María de Centelles casada con Querubin Centelles.

²⁴ Muere en Cagliari el 28/07/1607 (Guia, 2011, p. 191) y fue enterrada en el convento de San Francesco di Stampace. Sin embargo, el marqués decidió en su testamento (1609) que fueran trasladados a Nules (Piras, 1990, pp. 62-63; Gottardi, 2007, pp. 71-72).

²⁵ Ortu, 1995 p. 36. La disputa por la posesión del feudo de Quirra entre Mariana de Pinós y el marqués tiene su reflejo en el Parlamento de Gandía de 1614.

²⁶ Como señala Mariela Fargas (2010, p. 109): Según este derecho la viuda pasaba a poseer todos los bienes del difunto esposo hasta que no le fuera satisfecha la dote por la familia

El asunto era de lo más complejo ya que los derechos de Mariana Pinós chocaban con los de Alemanda como sucesora, no solo del conde sino también de su madre Castellana Mesquita (y la problemática de la dote de esta). El año de la muerte de la marquesa se hace pública una primera sentencia en 1607, después llegará la de 1613 y, finalmente, la de 1615. Primeramente, la Audiencia de Cerdeña y más tarde el Consejo de Aragón tendrán que resolver este intrincado tema común en la época –como ya han señalado otras autoras para el caso catalán y valenciano (Guillot, 2000; Fargas, 2010)²⁷. Aunque la condesa se hizo con Quirra durante un tiempo para gozar de las veinte mil libras reservadas, en 1615 la posesión quedó en manos de Cristóbal de Centelles. Y la sentencia se fundamentó en la agregación que el conde había hecho del feudo sardo al de Nules ²⁸.

3. El telón de fondo de la boda con Jerónima Calatayud

Con unos veinticuatro años, la valenciana Jerónima Calatayud Bou viajó junto a su hermana Isabel, su madre Marina Bou y su padre, el conde del Real, a Cerdeña a finales de 1604, cuando este se hizo cargo del virreinato sardo (Úbeda, 2015, p. 187). La familia se asentó en un nuevo espacio, pero con un paisaje similar al valenciano. La joven se transformó en una pieza más del mercado matrimonial de la isla y, con la ventaja de ser la hija del virrey, se fueron tejiendo las relaciones que llevarían a la boda con el viudo marqués de Quirra.

de este. Una vez restituida completamente o si la viuda volvía a contraer matrimonio dejaba de disponer de la posesión de dicho patrimonio.

²⁷ Además, para el caso valenciano, hay que señalar el trabajo de Rafael Benítez (1992, p. 54) o Jorge Catalá (2011,66, 91-92), este último subraya que se puede observar en la aplicación del derecho de tenuta o usufructo del patrimonio del marido (si no se había restituido la dote y el creix pasado un año de la muerte de este) que se recurría a los bienes vinculados cuando los libres no eran suficientes.

²⁸ AHNOB, *Fernán Núñez*, C.860, doc. 1, sf. y BN. *Porcones*, 295(9), “Por la condesa de Quirra, contra el marqués de Quirra, sobre qué se debe confirmar la sentencia de vista de septiembre, de 1613 que dio tenuta a la condesa, desde el día que murió doña Alemanda Centellas”. Aclara lo que se entiende por tenuta en la época: “El privilegio de poseer los bienes del marido, y de hazer suyos todos los frutos de ellos, que por esta constitución se concede a las viudas, hasta ser pagadas de su dote, arras, se llama en aquellos reynos tenuta...”

Felipe III concedió el título de conde del Real a Pedro Sánchez de Calatayud²⁹ al inicio de su reinado coincidiendo con la visita del monarca a tierras valencianas (1599). Seguidamente, pasó de ser lugarteniente del gobernador de Valencia (1593-1604) a virrey en Cerdeña, todo ello al abrigo de Francisco de Sandoval y Rojas (Úbeda, 2015, p. 186). La política de Lerma apostaba por involucrar a la nobleza sarda en “la política de defensa y restauración del prestigio español” (Murgia - Tore, 2008, p. 396). En menos de una década la promoción social de la familia fue evidente, y esto le abrió interesantes posibilidades para continuar su ascenso.

El conde se sitúa dentro de la facción de Lerma y destaca por su enfrentamiento con los jurados de Cállor y parte de la Audiencia. Se le llegará a acusar de prácticas cuestionables y contrarias a los intereses del reino sardo. Manconi señala dos aspectos fundamentales, la primera, la exportación de cereal y, la segunda, su cercanía al partido sasarés. Esta política sobre el comercio y los depósitos de trigo, favorecieron a comerciantes o propietarios, como Cristóbal Centelles que salieron beneficiados ejecutando actividades especulativas, acaparando trigo (2010, p. 308-313).

En consecuencia, el marqués había estrechado su afinidad con el nuevo virrey Pedro Sánchez de Calatayud, el conde del Real, hasta el punto de participar, según algunos autores, en negocios poco claros con él (Úbeda, 2015, pp. 188-189; Sanz Viñuelas, 2018, p. 229). El conde fue sometido a investigación por presuntos fraudes en la exportación de cereal y legumbres, lo que le llevó a su destitución (Manconi, 2010, p. 317; Canet, 2021, p. 107). Murgia y Tore han puntualizado la visión que se tiene del virrey, pues consideran que, algunas de las acusaciones vertidas contra él inicialmente, eran el resultado de las medidas impopulares que había implementado, siempre al abrigo de la facción de Lerma. No obstante, también detallan las irregularidades que el conde realizó incluso con motivo de la boda de su hija con el marqués de Quirra (2004, pp. 407-411).

Todo parece indicar que quisieron llevar un paso más allá su buen entendimiento. Algunos apuntan a que ambos planificaron la muerte de la marquesa de Quirra. Lo cierto es que Jerónima se convirtió en la mujer de uno de los nobles valencianos con más poder patrimonial en la isla, se consolidaba así la promoción social de la familia. El matrimonio tuvo lugar poco tiempo antes de cesar el conde del Real su empleo como virrey en Cerdeña (1604-1610). Una unión

²⁹ Esquerdo, 1677, pp. 269-270. Después, conocido como Luis Pérez Zapata de Calatayud.

envuelta en rumores que acusaban al novio de haber asesinado a su esposa (Murgia - Tore, 2008, p. 411; Manconi, 2010, pp. 326-327)³⁰.

Jerónima alumbró a su hijo Joaquín en Valencia, y desde allí gestionó sus derechos dotales³¹ a la muerte de su marido y crió al heredero que quedó huérfano de padre con solo cuatro años.

4. *Damas de Palacio: Estefanía de Moncada y Beatriz de Saavedra*

Estefanía de Moncada (1614-1638) entró en palacio cuando tenía alrededor de 19 años, acompañada de su hermana Catalina³² (Fernández-Nadal, 2017, p. 98). Ambas eran hijas de Francisco de Moncada, tercer marqués de Aytona –y nietas de un virrey de Cerdeña, el segundo marqués, Gastón de Moncada– y Margarita de Alagón y Castro³³, y aunque accedieron a la vez como damas de Isabel de Borbón, fue Estefanía la primera en contraer matrimonio y abandonar el cargo áulico. Su enlace con el segundo marqués de Quirra, Joaquín Carros de Centelles, lleva aparejados importantes beneficios económicos para Joaquín Carrós en la isla y de honor para su linaje.

La nueva marquesa pertenecía a una de las casas nobiliarias de la corona de Aragón mejor posicionadas y que acercó por diferentes vías su vínculo con Cerdeña. Su hermana Catalina de Moncada se convirtió en la segunda esposa de Luis Guillén de Moncada y Aragón, séptimo duque de Montalto. Llama la atención que aprovechando su estancia en la Corte, el viudo contraiga matrimonio y reciba el nombramiento de virrey de Cerdeña (1644)³⁴. Ese mismo año, el hermano de Catalina y Estefanía, el cuarto marqués de Aytona –Guillén R. de Moncada y

³⁰ Piras, 2007, p. 71: apunta a que en febrero de 1609, el marqués ya se había casado con Jerónima Calatayud. Sanz Viñuelas, 2020, 2: Señala el 9/02/1608, y sin embargo, Murgia y Tore sitúan la boda en el verano de 1609 (2004, p. 411).

³¹ Jorge Catalá señaló en su momento el interesante dato, de que el conde del Real había vinculado “dos tercios del caudal dotal” para ese matrimonio (1993, p. 187).

³² Archivo General de Palacio, *Personal*, Caja 25004 exp. 5 y 6. Concesión del 1/01/1633 a Catalina y Estefanía de Moncada hijas del marqués de Aytona como damas de la reina. Para mayor información: Fernández-Nadal, 2021, pp. 182-184, 196-197.

³³ Los padres de Margarita eran Martín Alagón (señor de las baronías de Alfajarín y de Oz) y Estefanía de Castro Alagón (marquesa de de la Puebla de Castro), primos hermanos: AHPZ, C. Árboles, 843.

³⁴ Rafaela Pilo (s.f.) destaca que Catalina fue la dama favorita de la reina.

Castro– se unía a la hija del marqués de Orani, Ana de Silva, igualmente dama desde 1636 –la joven había coincidido con su cuñada Catalina, no así con Estefanía que sale de palacio, justo ese año. Felipe IV optaba de nuevo por apoyar una unión entre los Moncada y la nobleza sarda. Se puede observar que se trata de una política matrimonial recurrente tras la muerte de Estefanía (ca. 1638).

Hay una correlación clara que se retroalimenta entre el mercado cortesano madrileño, el cargo de virrey de Cerdeña y la nobleza con patrimonio sardo. En paralelo se puede comparar con otras de las damas las Bazán y Pimentel. Estefanía de Moncada convivió en el Alcázar con otras figuras femeninas de mucho interés para el devenir nobiliario y político sardo. Por un lado, está el notable ejemplo de la dama conocida en palacio como Teresa Bazán y, por otro, el de su hermana mayor, la marquesa de Bayona. Esta última, Mencía, estaba al servicio de la reina como su menina desde la muerte de su padre, el primer marqués y virrey de Cerdeña en Cagliari (1631)³⁵. Teresa hizo lo propio en febrero de 1634, pero encontró una opción matrimonial antes que Mencía. De nuevo se hace presente la vinculación con la isla, pues Teresa contrajo matrimonio con el marqués de Villazor en 1637 (Fernández-Nadal, 2017, p. 99). La muerte temprana de este noble sardo, hará que su esposa, nombrada ya como Teresa Pimentel, juegue un rol de lo más interesante en la política sarda (López Amores, 2021, pp. 89, 192, 203; 2022)³⁶.

Estos enlaces, muestran la red de patronazgo que se genera en la Corte y se articula hasta llegar a cada rincón de los dominios del rey Católico. En el caso de Cerdeña son ilustrativas las trayectorias de Estefanía de Moncada, y Teresa Bazán y Pimentel y más tarde lo serán los hermanos Catalina de Moncada y el propio marqués de Aytona. Los Moncada se convierten en un enlace de la política de Felipe IV para controlar sus territorios sardos –fueron virreyes de Cerdeña, el segundo marqués, a finales del XVI³⁷, y Luis Guillén de Moncada, duque de Montalto (1644-1649). Una estrategia que busca unir familias con similares intereses dentro de la Corona de Aragón³⁸. En este linaje es evidente la imbricación aragonesa, valenciana y catalana. En ese periodo cronológico, Estefanía tiene como parentela próxima, entre otros, a los marqueses de Ariza o a los condes de Sástago.

³⁵ Fernández-Nadal, 2018b, pp. 36-37. La madre de ambas era Eugenia de Bazán Manrique de Lara, dama como sus hijas de la reina.

³⁶ Sobre su enfrentamiento con el virrey Egmont: Fernández-Nadal, 2009, pp. 148-151.

³⁷ Familia también del valenciano y virrey Miguel Montcada.

³⁸ López Amores, 2021, pp. 199-200. Para el caso de los marqueses de Villazor, resulta de interés las conclusiones que se apuntan en esta tesis.

La vida de Estefanía de Moncada se apagó tempranamente tras dar a luz a una niña, Caterina, que la siguió pocos días después (Felip Sempere, 2001, p. 318; Sanz Viñuelas, 2018). En cambio, el debate sobre su herencia fue largo, complicado y alimentó la enemistad entre los Moncada y el segundo marqués de Quirra, quien pronto negoció un nuevo enlace (Fernández-Nadal, 2018, pp. 392-393).

La elegida fue Beatriz de Saavedra, hija de Gaspar Juan Arias de Saavedra, quinto conde de Castellar (1592-1622) y de Francisca de Ulloa Sarmiento (1593-?), la tercera condesa de Villalonso³⁹. Seguramente, su nombre lo habían seleccionado para hacer honor a su abuela paterna Beatriz Ramírez de Mendoza. El quinto conde era alfaqueque mayor de Castilla y señor de El Viso, y recibió el título siendo un bebé por la muerte de su padre. A partir de ese momento se forma los primeros años en la corte, como menino de la reina Margarita, hasta que los problemas de su madre con Lerma le llevaron a sus tierras sevillanas. Más adelante fue mayordomo de Felipe III y actuó como militar a su servicio. De su matrimonio con su prima Francisca de Ulloa, heredera del condado de Villalonso, nacieron cinco vástagos, entre ellos Beatriz, a la postre marquesa de Quirra (Martín Roldán, 2017, pp. 69-72, Fernández-Nadal, 2021, pp. 184-187).

Muy joven, Beatriz entró al servicio de la reina antes que Estefanía (1628), a la que vio salir de palacio para casarse con el que después sería también su marido (Fernández-Nadal, 2017, pp. 97-98). Formaba parte de esa nobleza que se había consolidado gracias a los cargos áulicos que sus miembros iban desempeñando⁴⁰. En este sentido hay que subrayar las buenas relaciones que tenía su abuela materna, Teresa de Saavedra y Zúñiga en el ámbito cortesano (García-Prieto, 2016, pp. 115-117).

Estefanía de Moncada apenas ejerció como marquesa consorte un par de años, sin embargo, Beatriz representó dicho rol más tiempo, casi veinte años, lo que permite rastrear su presencia en la documentación. Acompañó a su esposo en diferentes espacios, y protagonizó algún incidente reseñable. En la primera etapa, durante la década de los cuarenta, la pareja se desplaza a la isla de Cerdeña, y allí nace su hijo Antioco Manuel (Guía, 2011, p. 192), que falleció ese mismo año (1646)⁴¹. En el transcurso de esta estancia tuvo lugar una primera disputa del

³⁹ Según Martín Roldán (2017, p. 37) era descendiente del rey Jaime I de Aragón.

⁴⁰ En esa línea sitúa a la familia García-Prieto (2016, p. 112) que trabaja a Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso y madre de Francisca de Ulloa.

⁴¹ Archivo Histórico de Nules (de aquí en adelante AHNU), n. 806. Nacimiento: 10/01/1646.

marqués con el que había sido su cuñado, Luis Guillén de Moncada, el duque de Montalto –virrey de 1644-1649⁴².

Antes de finalizar la etapa de Montalto en la isla, los Quirra se trasladaron a la Corte con el objetivo de conseguir un ducado, el de Ales. Para ello, argumentó el marqués todos los méritos de los Carrós desde el siglo XIV, y remarcó la relevancia de las dos damas con las que había contraído matrimonio, su estirpe y sus servicios. Además, hizo referencia a sus aportaciones, económicas, de trigo y de hombres en el parlamento de Pimentel, o del duque de Avellano. En 1642 acudió con quince soldados a su costa a ayudar al duque de Cardona en Francia. Y más tarde con Montalto ya en el poder, ante el riesgo que se cernía sobre la isla y sobre Cáller por la amenaza francesa, levantó soldados y concurrió junto al virrey para defender la ciudad ante la amenaza de la armada –evidentemente, todo ello sin hacer referencia a la enemistad existente con su cuñado⁴³. A pesar de los esfuerzos por alcanzar la ansiada merced, el viaje a la corte no dio los frutos deseados y los marqueses se instalaron en la década de los cincuenta en Valencia. Sin duda, el periodo más conflictivo.

La figura de la marquesa adquiere protagonismo en esta etapa, en la que de nuevo hay una confrontación entre el marqués de Quirra y Montalto⁴⁴. El “caso de la marquesa de Quirra” se concreta en dos incidentes con Catalina de Moncada, con la que el marqués continuaba dirimiendo los problemas de la herencia de Estefanía. Un tema de precedencias en el paso de los carruajes desembocó en un nuevo enfrentamiento entre el marqués y el virrey, en el que la parentela de Quirra lo respaldó, generando un conflicto mayor (Fernández-Nadal, 2018, pp. 392-395).

Fueron los años de mayor actividad, y tras esta etapa tan tensa, seguramente, con la mediación y la recomendación del consejo de Aragón se logró llegar a un entendimiento entre las familias, un acuerdo particular sobre la restitución total de Estefanía de Moncada (1658) –a pesar de que en la práctica el proceso se alargó más, como después se verá. Subsiguientemente, llegó la muerte de Beatriz sin

⁴² Se había casado con Catalina de Moncada, hermana de la marquesa Estefanía.

⁴³ AHN, *Consejos*, Leg. 18826, n. 18. El marqués señala cifras concretas de los servicios aportados, como por ejemplo los 590 soldados que dice que levantó en tiempos de Montalto. Cifras que debería cotejar. Sobre la solicitud: Fernández-Nadal, 2021, pp. 197-198.

⁴⁴ Archivo de la Corona de Aragón, C. Aragón, leg. 732, D. 12. Beatriz de Saavedra transmite su testimonio de los hechos.

descendencia (1659) y el marqués volvió a iniciar su aproximación al mercado cortesano.

En estos dos primeros esponsales es evidente tanto la intervención del monarca como de su valido. En primer lugar, por razones obvias, al tratarse de dos damas, se sigue el protocolo habitual a la hora de realizarse las bodas, si bien más allá del acto ceremonial, las negociaciones son relevantes para la cohesión de la Corona con sus territorios, en el que la política matrimonial de la nobleza tiene un papel fundamental. Como contraprestación ambos enlaces llevan asociadas importantes mercedes y concesiones económicas (Fernández-Nadal, 2021, pp. 182-187).

El joven marqués obtiene con su primer enlace⁴⁵, la transformación de Nules en un marquesado, con la idea de que dicho título sea utilizado por el primogénito del linaje. A nivel económico, la dama gozará asimismo, de la encomienda de Silla de la Orden de Montesa y San Jorge, pero en este punto, lo más destacable es la concesión que hace el rey para que puedan extraer estareles de trigo libre de derechos. Este era un privilegio ansiado por muchos nobles sardos, pero al alcance de pocos (Manconi, 2010, pp. 288-301). En esta línea, se concretaron las mercedes que el rey hizo a la segunda esposa del marqués, Beatriz de Saavedra. Como servidora de palacio recibió diferentes beneficios entre ellos las encomiendas⁴⁶ que de nuevo les privilegiaba a la hora de hacer negocio con el trigo gracias a la licencia para extraer estareles anualmente (Fernández-Nadal, 2021, p. 187).

Para hacerse con una de estas encomiendas, la de Ares del Maestrazdo, el marqués renunció a la orden de Alcántara que había conseguido con motivo de su primer matrimonio y pasó a ser de la orden de Montesa (Fernández-Nadal, 2021, p. 205, Sanz Viñuelas, 2018, pp. 232; Sanz Viñuelas, 2020).

5. Luisa de Velasco

Luisa (ca.1636-1674) nació en Berlanga de Duero al igual que su abuelo el condestable Juan Fernández de Velasco⁴⁷. Es decir, era nieta del citado duque de

⁴⁵ AHNOB, *Osuna*, C. 1025, D.1. Capítulos matrimoniales y dotales de Estefanía de Moncada con el marqués de Quirra, con aprobación real el 5/05/1636.

⁴⁶ Sobre el por menor de los acuerdos véase: Fernández-Nadal, 2021, pp. 182-187. También hace referencia a detalles sobre la concesión de encomiendas: Sanz Viñuelas, 2020.

⁴⁷ AHN, *OM*, Casamiento Montesa, Exp.195. Fernández-Nadal, 2015, p. 58. En su día se cometió el error de señalar la localidad extremeña de Berlanga.

Frías y Juana de Córdoba y Aragón, y a su vez hija de Luis Fernández de Velasco y de Catalina de de Velasco y Rojas, primeros marqueses del Fresno.

Cuando ella contrajo matrimonio, su hermano y futuro segundo marqués ya se había casado con Antonia de Luna y Bracamonte, hermana de la condesa de Peñaranda –y por lo tanto cuñada de su tío Gaspar de Bracamonte. Y su hermana Juana Francisca de Córdoba había hecho lo propio con el conde de Chinchón. Además, desde hacía unos años el jefe de la casa Velasco era su primo Iñigo Melchor Fernández de Velasco.

Luisa no se había criado al servicio de la reina, pero pertenecía a una de las estirpes más importantes de Castilla, con un relevante papel en los órganos de gobierno y ocupando destacados cargos áulicos. Los marqueses del Fresno dotaron a su hija con una considerable cantidad –gracias a la aportación de los Fuensalida (Fernández-Nadal, 2021, pp. 188-189). Aunque no tenían vinculadas mercedes reales, de todos modos, la red de relaciones de los Velasco implicaba el acceso a una herramienta muy útil para el marqués.

Después de casar a sus dos hijos mayores –Juana y Pedro–, Luis Fernández de Velasco se dispone a concretar el de su hija pequeña, Luisa –menor de veinticinco años. No se trata de una decisión fácil, sobre todo porque a nivel afectivo al marqués del Fresno le entristeció no tener a su hija pequeña a su lado. Así se lo comenta al conde de Peñaranda –que en esas fechas, ejerce de virrey en Nápoles y está acompañado del vástago de don Luis, Pedro Fernández de Velasco, y su esposa Antonia que está embarazada⁴⁸:

(...) en ella honrrandome y faboreciendo vuestra excelencia con su gran deseo de (...) buen casamiento de mis hijos los señores marqueses de Quirra con que beso a vuestra excelencia los pies por la merced que me hace en esta parte y aunque ha sido fuerça dar estado a mi hija como dios lo ha querido se me desconsuela y su aussencia porque en lo que me alibiaba su pressencia a todos tiempos (...)⁴⁹.

Los marqueses darán cuenta a un nutrido número de personas del feliz acontecimiento. Más allá de la familia más directa involucrada en las negociaciones, y que por consiguiente ya conocía por otra vía del acuerdo, en

⁴⁸ AHNOB. Frías, C. 1388, Nápoles, 28/05/1660, Peñaranda al primer marqués del Fresno.

⁴⁹ AHNOB, Frías, C. 1388. 20/06/1660. Copia de la respuesta que le dio el primer marqués del Fresno a Peñaranda. Dicha carta se le remitió a través de los pliegos de Gregorio Altamirano.

marzo de 1660, se informa a la parentela y amistades, empezando por los duques, condes, y marqueses relacionados con los Velasco. Incluso en la lista se incluyen hijos de los anteriores, o nobleza no titulada, pero con cargos relevantes y con una estrecha conexión, es el caso de Diego Sarmiento, Iñigo de Toledo, Gaspar de Haro, Iñigo López de Zarate o Pedro Coloma. Una larga lista que se cierra, con los regentes, consejeros, protonotario y secretarios de Cataluña, Valencia y Cerdeña del Consejo de Aragón. La comunicación a los hombres la realiza el marqués y a las mujeres la marquesa, inclusive las cónyuges de los miembros del citado consejo⁵⁰. Tras la petición del marqués de Quirra, y las negociaciones pertinentes de la familia, se pide de esta manera la aprobación. No ha de extrañar el interés de los Fresno en asegurar que dicho consejo tenga conocimiento de la unión, por las implicaciones patrimoniales del pretendiente.

Teniendo en cuenta los precedentes familiares, seguramente, se prestó atención a la opinión de Luisa a la hora de negociar el ajuste matrimonial. Así había sucedido en el caso de su hermana Juana Francisca de Córdoba, pues se atendió su interés por no casarse con un hombre de avanzada edad (Fernández-Nadal, 2018b, p. 35). En este punto, se debe enfatizar que para Joaquín Carrós de Centelles este era su tercer matrimonio, contaba con cuarenta y cinco años, y la diferencia de edad con Luisa de Velasco era de más de veinte años.

La joven acostumbrada a vivir en la villa y corte de Madrid o en los palacios castellanos de la familia, cambió su quehacer diario acompañando a sus padres, por la vida de casada en la ciudad de Valencia como marquesa y generando o consolidado amistades al abrigo de la corte virreinal. Todo parece indicar que durante este matrimonio, predomina su rutina en tierras valencianas, entre su hogar de la calle Murviedro y las tierras de Nules⁵¹. Son tiempos en los que la pareja tiene que hacer frente a varios pleitos, unos para asegurar la dote de Luisa y otros sobre la sucesión del marqués.

Hasta su nueva vida le siguen algunas criadas, entre ellas Ana Álvarez que permanece con ella hasta el día de su muerte, e incluso después se queda en la ciudad mediterránea velando por los intereses de su familia. Con ello, tendrá la oportunidad de entablar contacto con la familia de su esposo. En este punto hay

⁵⁰ AHNOB, *Frías*, C. 1388, El marqués a los señores y la marquesa a las señoras: 19/03/1660.

⁵¹ AHNOB, *Frías*, C., 404, D. 1.

que destacar la figura de Alfonso de Calatayud –ministro de la audiencia⁵²–, hermano del tercer conde del Real, y primo del marqués. Tanto él como su esposa, Úrsula Ciurana de Calatayud mantuvieron una íntima relación afectiva con ella. A su lado estuvieron habitualmente desde su llegada, pero también sufrieron con ella en sus últimos momentos (Fernández-Nadal, 2015). Por encima de los condes del Real⁵³, y del propio marqués de Quirra, sobresale el vínculo con esta pareja entre la familia de su esposo.

Asimismo, cultivará la amistad con otras destacadas estirpes valencianas, con clara trayectoria áulica. Se debe hacer hincapié en la cuarta condesa de Sinarcas, el conde de Anna, Guiomar Coloma y Castelví –casada con José Castellví, gobernador de Valencia, y hermana del conde de Anna. Por otro lado, hay que subrayar la proximidad que durante una parte de su estancia valenciana, la marquesa tuvo con el poder virreinal. Con la llegada de Vespasiano Gonzaga al puesto, la joven Luisa, tiene la suerte de tener cerca y bien posicionados miembros de su parentela. La virreina, la condesa de Paredes –prima segunda de su madre– y sus hijas eran una parte a su vez de la red clientelar de los Velasco, que supondrán un gran apoyo en sus últimos años. Incluso lo serán para su madre después de su muerte, ejerciendo un papel protagónico para resolver la herencia de la marquesa de Quirra.

Luisa de Velasco no dejó descendencia tras fallecer tempranamente en julio de 1674, unos meses antes que su esposo que lo hará a finales de ese año. En este lapso de tiempo, de igual modo, murió su primo el tercer conde de Real.

⁵² Teresa Canet ha analizado la figura de Alfonso Calatayud, un destacado militar que al quedar impedido de una pierna, fue recompensado con una de las plazas de la sala criminal de la Real Audiencia en los años cuarenta, permaneciendo en el puesto hasta su fallecimiento en 1679 (2020, 307-308, 314). Precisamente, en esta investigación se señala el enfrentamiento que Alfonso de Calatayud tuvo con el duque de Montalto, por el poco interés de ejercer el puesto concedido. Las desavenencias del conde del Real y el virrey se enmarcan en la enemistad familiar que protagoniza el marqués de Quirra (Fernández-Nadal, 2018).

⁵³ El tercer conde del Real fenece precisamente en 1674, y es su hijo del mismo nombre el que lo sucede como cuarto conde. Este último, estaba casado en terceras nupcias con Inés María Chaves y Mendoza, que también participaba de la amistad con Luisa de Velasco (Fernández-Nadal, 2015, p. 66).

6. Consideraciones finales sobre las estrategias sociales, económicas y de parentesco

Conseguir el patrimonio de Quirra conllevó para Cristobal Centelles no solo convertirse en nobleza titulada (su mujer iba a heredar el condado, después marquesado), además le permitió acceder a una vía de enriquecimiento. La extracción de cereal fue un logro fundamental.

No hay que olvidar que el heredero del señor de Almedíjar, Cristóbal Centelles, había logrado el señorío de Nules, después de que su pariente, la condesa de Oliva Magdalena Centelles (1529-1596) se hubiera visto obligada a ceder estos estados a través de una sentencia, por lo establecido en el vínculo agnado. Esto había supuesto la separación del condado de Oliva (con el importante patrimonio sardo) que cayó en manos de los duques de Gandía, del señorío de Nules que pasó a los señores de Almedíjar⁵⁴. De esta manera, gracias a aquel matrimonio, Cristóbal Centelles sería capaz de rivalizar con sus parientes lejanos en Cerdeña.

Con aquel acuerdo, el noble catalán Joaquín Centelles entregaba a un noble valenciano el estado de Quirra. Dejando a un lado, el posible lejano parentesco (habría que remontarse dos siglos atrás) tenía un cierto carácter exogámico. Si nos centramos en el análisis social de los cónyuges, para Cristóbal Centelles era claramente hipergámico. Es cierto que el caballero valenciano supo moverse para conseguir de su suegro la agregación del feudo de Quirra al de Nules y logró mercedes que engrandecieron su linaje, el de los Carrós de Centelles, que hizo suyo.

Incluso se podría apuntar a un interés del primer conde de Centelles por consolidar la transmisión de sus bienes, intentando ahuyentar al abogado fiscal patrimonial. Baste recordar lo acontecido a la muerte de Violante Carrós con su sucesor designado, Guillem Carrós y Centellas a principios del XVI, cuando el fiscal reclamó el condado, argumentando que estaba vaco –no admitiendo lo establecido por la condesa en su testamento. Si bien, el consejo de Aragón quitó la razón al fiscal (1520) el proceso se dilató y perjudicó al heredero⁵⁵.

El segundo enlace del primer marqués de Quirra, va encaminado a reforzar sus prácticas económicas en la isla, con el apoyo del virrey, y al mismo tiempo a

⁵⁴ Magdalena de Centelles, quinta condesa de Oliva, había heredado tras la muerte de su hermano, Pedro de Centelles, sin descendencia. Ella se había casado con Carlos de Borja y Aragón, V duque de Gandía (1550-1592).

⁵⁵ AHNOB, *Fernán Núñez*, C. 860, d.1, sf.

augmentar sus vínculos con la nobleza titulada valenciana, bien conectada con el poder central, y en pleno ascenso.

La unión de Nules y Quirra en la persona de Joaquín Carrós de Centelles muestra a lo largo de buena parte del siglo, como el noble valenciano, actúa puntualmente como sardo, cuando le interesa para el mantenimiento de su casa, sobre todo, para sacar provecho con el negocio del trigo durante los dos primeros matrimonios.

Conviene recordar, como primero los nobles catalanes, y después los valencianos imponen asiduamente su absentismo en el juego político sardo. En esa línea, el marqués estuvo bastante ausente de la isla, delegando la mayoría de su tiempo sus deberes allí. No obstante, en determinados momentos, como la década de los cuarenta, se desplaza a la isla, seguramente buscando obtener beneficios. Precisamente al final de esta década intenta conseguir el ducado.

Asimismo, debemos precisar en lo referente a la estrategia desde el punto de vista del parentesco que Joaquín Carrós y su familia optarán por concretar matrimonios de carácter exogámico con el fin de obtener recursos, que sostengan su patrimonio y consoliden sus redes con la Corte. En cierta forma, estas tres marquesas salen del mercado matrimonial cortesano. La boda con Estefanía de Moncada recordaba a sus ancestros, todavía más lejanos que los de Cristóbal con los Carrós, pero sobre todo acercaba al joven marqués a la nobleza cortesana. Ese mismo modelo se aplicó para el segundo matrimonio con Beatriz de Saavedra, totalmente exogámico con un linaje andaluz muy bien situado en Palacio.

Por lo que respecta a Luisa de Velasco aunque su elección pueda parecer casual debe tenerse en cuenta el parentesco entre los duques de Frías con los de Gandía. El marqués, que ya en esas fechas veía como su heredero al linaje de los Borja-Centelles⁵⁶, tomaba por esposa a una de las nietas del sexto condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco –a su vez hermano de la duquesa de Gandía, Juana Fernández de Velasco⁵⁷. Este hecho estrechaba las relaciones con Francisco Borja, octavo duque de Gandía y sus sucesores. Por otro lado, a pesar de ser la pequeña de una rama secundaria de los Frías, la joven Velasco formaba parte del engranaje familiar de los Condestables y los marqueses del Fresno. Suponía para Joaquín

⁵⁶ El marqués de Quirra designó al duque de Gandía y sus herederos, sin embargo, después de muchos pleitos estos perdieron en los tribunales frente a los Català de Valeriola (Guía, 2011; Fernández-Nadal, 2018).

⁵⁷ Juana Fernández de Velasco era la tía-abuela de Luisa de Velasco, y a su vez abuela del octavo duque de Gandía.

Carrós de Centelles emparentar con grandes de la aristocracia castellana. Más allá de los lazos familiares que mantenían con los Álvarez de Toledo, Guzmán, o Zúñiga, estaban las uniones más próximas y recientes. El hermano de Luisa y heredero de Fresno, estaba ligado a los Peñaranda, y su hermana Juana de Córdoba con el conde de Chinchón (Fernández-Nadal, 2018b; 2017). Desde el punto de vista de los Fernández de Velasco, el matrimonio de Luisa de Velasco significaba ampliar la red en los territorios mediterráneos.

En teoría todas aquellos acuerdos le valían al marqués para obtener liquidez, mercedes y un amplio entramado de conexiones durante el reinado de Felipe IV y el periodo de la regencia de Mariana de Austria. No obstante, cada unión entrañaba una problemática que afrontar para asegurar la restitución dotal de cada una de las marquesas consortes, y por lo tanto salvaguardar los intereses de sus respectivas familias⁵⁸. Si con Mariana de Pinós la tenuta afectó a Quirra, después los marqueses comprometerán en sus capitulaciones las posesiones valencianas, intentando dejar a un lado la riqueza sarda.

En el caso de Jerónima de Calatayud se recurrió a la real audiencia para asegurar la restitución dotal entregando la posesión de Nules a la marquesa por la muerte del marqués (1624). Hecho que se repitió estableciendo en los capítulos matrimoniales de Estefanía de Moncada (1637) y después de Beatriz de Saavedra la posesión de Nules⁵⁹. Finalmente, lo mismo ocurrió con Luisa de Velasco, pero en su caso el proceso fue más largo⁶⁰. Las complicaciones fueron mayores en el tercer enlace, aunque las rentas de Nules se implican en las capitulaciones, lo que se hipoteca es Almedíjar. Incluso para sufragar los gastos de la cámara, el conde del real se compromete a adelantarlos con el respaldo de Nules. A pesar de esta

⁵⁸ Para mayor detalle se puede consultar sobre las restituciones dotales un trabajo previo (Fernández-Nadal, 2021, pp. 190-195).

⁵⁹ AHNOB, *Osuna*, C. 1052, D.1. En los capítulos matrimoniales y dotales de 1636 se señala con respecto a la dote y al aumento de dote (creix) dar a Estefanía la tenuta y posesión de las villas y honor de Nules, Moncofar, Mascarell, Villavieja. Archivo del Reino de Valencia. Manaments i Empares, 1663, Lib. 1. Copia de 1662 de los capítulos matrimoniales de Beatriz de Saavedra. Se concreta de igual modo la tenuta y posesión de la villa de Nules y el resto de lugares del marquesado.

⁶⁰ AHNOB, *Frías*, C. 404. Capítulos matrimoniales, Madrid, el 9/03/1660. A Luisa de Velasco se le reserva para el gasto de su cámara mientras dure el matrimonio 600 consignadas en las rentas de Nules. Y en arras y donación propter nupcias, y para el resguardo de su dote hipoteca los bienes y rentas de la baronía de Almedíjar.

variación, seguidamente, los marqueses se vieron obligados en 1664 a recurrir ante la justicia para seguir adelante con el mismo patrón: la posesión del marquesado de Nules para la seguridad y más fácil exacción de su dote y arras. En esta ocasión, algunos de los pretendientes a la herencia del marqués, se apresuraron a reclamar futuros derechos. De todas formas los marqueses lo lograron en 1668 (año que coincide con el nombramiento de Vespasiano Gonzaga). La marquesa llegó a tomar posesión⁶¹, pero con la resistencia de la villa, ya que al mismo tiempo se estaba dirimiendo el tipo de jurisdicción –quizá esta sea la razón que justifique la diferencia con los otros dos matrimonios (Fernández-Nadal, 2021, p. 192). Asimismo, las limitaciones económicas del segundo marqués se pueden rastrear en los intentos por enajenar algunas villas sardas (Gottardi, 2007, p. 74).

El principal problema para hacer efectivos sus derechos radicaba en que no había suficientes bienes libres. Después de la muerte del marqués, todos eran conscientes de que estos se habían consumido en resolver cargos y deudas. Así pues, lo que quedaba a las partes era averiguar si se podía utilizar lo vinculado para la restitución de la dote. De esta forma, se analiza por lo menos para el caso de Estefanía de Moncada, tras el acuerdo ajustado en 1658 y el testamento otorgado por el marqués de Quirra en 1674. En un primer momento, al haber dejado como heredero al duque de Gandía, fue este el que tuvo que hacer frente a la problemática. De nuevo lo estipulado por el fundador de Nules, valía para los dos “mayorazgos” y había que investigar si estaban exentos o no de las restitución. Dos privilegios con un objetivo claro, que beneficiaba a unos o a otros. Así que cada parte defendía la razón de ser que caracterizaba a cada uno de ellos⁶². Pues dar la preferencia a la conservación del vínculo, suponía una pérdida de los derechos de las mujeres y sus familias.

Los acuerdos matrimoniales y las concesiones y gracias del monarca con motivo de la unión de dos familias, escondía una negociación económica compleja. Veamos el caso de Estefanía, que no solo recibe las aportaciones de la familia, o mercedes de carácter económico, además, el monarca les concede el título de marqueses de Nules. Un beneficio que debía revertir en un heredero que no llega, de tal manera que los servicios realizados por la dama, redundan en el linaje de él.

⁶¹ A diferencia de los capítulos de las otras dos damas en este prima la utilización del término arras sobre creix, aunque las tres se acogen a los establecido en el régimen valenciano.

⁶² AHNOB, *Osuna*, C. 1015, D. 33.

Correspondía, por tanto a la familia de estas mujeres el reclamar sus derechos y una compensación, que como se puede apreciar se retrasa en el tiempo, hasta el punto de hacerlo imposible en algunos casos.

El segundo marqués de Quirra opta por dilatar en el tiempo la ejecución de las demandas. Para su primera esposa, hubo que esperar veinte años a que se llegara un acuerdo –con un enfrentamiento familiar mediante– y unos años más, hasta la muerte del marqués para ver cómo se dilucida la restitución.

La evolución tras la muerte de Luisa, es más clara, al contar con la correspondencia privada⁶³. El viudo tiene la posibilidad de retener la dote mientras no contraiga nuevas nupcias, y llegado este supuesto puede conservar la mitad hasta su muerte. El miedo de Catalina de Velasco, su madre, a que el proceso se eternice, la incentiva para intensificar sus gestiones con su red, no obstante es la muerte del marqués lo que facilita la gestión que liderará la virreina, la condesa de Paredes. Todo ello sin olvidar que las relaciones de parentesco fueron cruciales para explicar las diferencias entre los Moncada y los Fernández de Velasco. Solo un año después de la muerte de los marqueses, los Fresno obtienen la resolución favorable de la Audiencia, eso sí, la aplicación no fue tan fácil. Adicionalmente, buscaron en Cerdeña la solución para recuperar su patrimonio a cuenta del trigo sardo, fuente de ingresos de los marqueses de Quirra (Fernández-Nadal, 2015, p. 77)⁶⁴. A pesar de la mediación para dilucidar a quién atañía la ejecución de algunos legados por las deudas a la marquesa del Fresno optó por postergar el tema hasta su muerte (Fernández-Nadal, 2015, pp. 68-77; 2021, pp. 194).

Posiblemente, Joaquín Carrós de Centelles tenía muy presente lo que había sucedido ya en el pleito entre la condesa viuda Mariana de Pinós y su padre. Ella que reclamaba sus derechos relativos a la dote, y la tenuta del estado de Quirra en pago de ella, vio como la justicia sentenció a favor del marqués, que hacía valer la

⁶³ AHNOB, *Frías*, C. 1414. D.5.

⁶⁴ Para defender sus derechos en la isla sarda, la madre de Luisa, Catalina de Velasco confió sobre todo en el jesuita, Antonio de Aguiar, y en el favor de los virreyes (los marqueses de los Vélez). El jesuita mantenía un estrecho diálogo con Juan Bautista Carnicer –regidor, maestro racional y administrador del estado de Quirra– que le indicaba los pasos a seguir para ejecutar las reclamaciones pertinentes: AHNOB, *Frías*, C. 1414, D. 3, Cáller, 6/07/1675. Antonio de Aguiar aconseja a la marquesa del Fresno que mande un poder general para Juan de Clavería, un caballero aragonés de confianza que haría las gestiones en su nombre. Seguramente, el sujeto era Juan G. Clavería, sargento mayor de la ciudad de Cáller y sus cabos: AHNOB, *Parcent*, C.41, D.27.

agregación de Quirra a Nules, y relegaba los derechos de la viuda a un segundo plano.

7. Bibliografía

- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (2001) 'El arte de medrar en la Corte: Rey, nobleza y el código del honor', en *Familia, poderosos y oligarquías*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 39-60.
- Benítez Sánchez-Blanco, Rafael (1992) 'Familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano (siglos XVI-XVII): ponderación global y marco jurídico', en *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), Barcelona: Anthropos, pp. 35-70.
- Canet Aparisi, Teresa (2020) 'Nobles en servicio ¿honor o deber?' en Alabrús Iglesias, Rosa M., Betrán Moya, José L. Burgos Rincón, J. (ed.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Grup de Recerca d'Estudis d'Història Cultural, pp. 305-314.
- (2021) 'Virreyes y lugartenientes en Cerdeña (siglos XV-XVII): un perfil particular dentro de un contexto común' *Les alter ego des souverains. Vice-rois et lieutenants généraux en Europe et dans les Amériques (XVe-XVIIIe siècle)*, Pau, PUPPA.
- Catalá Sanz, Jorge A. (1993) 'El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en la época moderna', *Estudis*, 19, pp. 165-189.
- (2012) 'Integridad patrimonial, perpetuidad, memoria. Contradicciones de los mayorazgos valencianos en la época moderna'. *Studia Historica: Historia Moderna*, 33, pp. 61-95. Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/9109>.
- Costa, Maria Mercè (1973) *Violant Carroç una comtessa dissortada*. Barcelona: R. Dalmau.
- Esquerdo, Onofre (1677) *Nobiliario valenciano*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2001 (2ª edición), Tomo I.

- Fargas, Mariela (2010) 'Hacia la autoridad ontestada: conflictividad por la dote y familia en Barcelona (XVI-XVII)', *Investigaciones Históricas*, 30, pp. 99-118.
- Felip Sempere, Vicent, (2001) 'Festes i celebracions a la vila de Nules (s. XVI-XVIII)', *Recull per una historia de Nules: Barcelona, 1977 - Nules, 2000*, vol. I, 2001 (originariamente publicado en el Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, 57-3, 1981), Caixa Rural de Sant Josep de Nules.
- Fernández-Nadal, Carmen-María (2009) 'Felipe De Egmont, Virrey de Cerdeña (1680-1682). El Final del Camino'. *Millars: Espai i Història*, 12, pp. 143-162.
- (2015) 'El poder de una red femenina. Familia, vida y muerte de Luisa de Velasco'. *Millars: Espai i Història*, 38, núm. 1, pp. 57-91.
- (2017) 'El mercado cortesano: Las redes parentales de las Velasco en el XVII' en Manuel Rivero Rodríguez (coord.), *La crisis del modelo cortesano. El nacimiento de la conciencia europea*, Madrid: Polifemo, pp. 81-112.
- (2018) 'Los Marqueses de Quirra en la Edad Moderna: trayectoria y vicisitudes de un linaje'. Serreli G., Guia Marin L. J. e Mele M. G. R. (eds.), *Centri di potere nel Mediterraneo occidentale. Dal medioevo alla fine dell'antico regime*. Milano: FrancoAngeli, pp. 391-402.
- (2018b) 'El ajuste matrimonial de Juana Francisca de Córdoba y Velasco. Límites familiares en la corte de Felipe IV'. *Asparkia. Investigació feminista*, nº. 30, pp. 29-49.
- (2021) 'Vínculos parentales de los marqueses de Nules y Quirra (XVII)'. Felipo Orts, Amparo y Pérez Aparicio, Carmen (ed.), *Nuevas perspectivas sobre la nobleza valenciana en la Edad Moderna*, Col·lecció Universitària, Diputació de Castelló, pp. 171-208.
- Floris, Francesco (1996) *Feudi e Feudatari in Sardegna*, Ed. Della Torre, vol. I.
- García-Prieto, Elisa (2016) 'La gestión femenina del patrimonio nobiliar. Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso: una aristócrata en los reinados de Felipe II y Felipe III', *Cuadernos de Historia Moderna*, 41 (1), 2016, pp. 112-117.
- Gottardi, Mario Enrico (2007) *Governare un territorio nel Regno di Sardegna. Il marchesato di Quirra*. Secoli XIV-XIX. Tesis doctoral.

- Güell Junkert, Manuel (s.f.) 'Aleix de Marimón-Jáfer de Comallonga', en *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico* <<https://dbe.rah.es/biografias/62694/aleix-de-marimon-jafer-de-comallonga>> (23 julio 2022).
- Guia Marín, Lluís (2011) 'La guerra di successione spagnola e gli stati di Quirra e di Oliva in Sardegna' *Quaderni Bolotanesi*, 37, pp. 187-204.
- (2012) *Sardenya una història pròxima. El regne sard a l'època moderna*. Catarroja-Barcelona: Afers.
- Guillot Aliaga, M. Dolores (2000) 'El derecho de tenuta como garantía de la restitución dotal en el derecho foral valenciano.' *Hispania*, 60 (205), pp. 453-478. <<https://doi.org/10.3989/hispania.2000.v60.i205.550>>.
- Imízcoz Beunza, José María (1996) 'Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen', en *Elites, Poder y Red Social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 13-50.
- López Amores, Antonio (2021) *El marquesado de Villazor en el ocaso de la Cerdeña aragonesa. Matrimonio, sucesión y viudedad (siglos XVII-XVIII)*. Tesis doctoral. Universitat Jaume I.
- (2022) 'Estrategia matrimonial y servicio político-militar a la Corona del marquesado de Villazor. La vinculación de la nobleza sarda y castellana en la segunda mitad del siglo XVII' *La nobleza castellana en la conservación del Imperio en tiempos de Carlos II*. Madrid: Sílex, en prensa.
- Malo Barranco, Laura (2020) 'La duquesa de Híjar doña Francisca de Castro Pinós y el tapiz de San Esteban' en Serrano Martín, Eliseo (coord.), *Élites religiosas y políticas, devociones y santos (ss. XVI-XVIII)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 331- 350.
- Manconi, Francesco (2010) *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austrias*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Martín Roldán, Ángel (2017) *Las fundaciones conventuales patrocinadas por la IV Condesa de Castellar: estudio histórico y promoción artística*. (Tesis Doctoral Inédita). Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Martínez Millán, José (1992) 'Introducción: La investigación sobre las élites de poder' en Martínez Millán, J. (dir), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispánica del siglo XVI*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 11-24.
- Molas Ribalta, Pere (2004) *L'alta noblesa catalana a l'Edat moderna*. Madrid: Eumo Editorial.
- Murgia, Giovanni - Tore, Gianfranco (2008) 'Cerdeña, reino italiano en la Corona de Aragón' en José Martínez Millán (Coord), *La monarquía de Felipe III*, vol. IV, Madrid: Fundación Mapfre, pp. 389-444.
- Ortu, Gian Giacomo (1995) *Acta Curiarum Regni Sardiniae. Parlamento del viceré Carlo de Borja duca di Gandía (1614)*, vol. 14 Cagliari.
- Pilo Gallisai, Raffaella (s.f.) 'Luis Guillermo Moncada-Aragón y la Cerda', en *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico* <<https://dbe.rah.es/biografias/20616/luis-guillermo-moncada-aragon-y-la-cerda>> (9 julio 2022).
- Piras, Costantino (1990) 'Il testamento di Alemanda Carroç y de Centelles marchesa di Quirra', *Biblioteca francescana sarda*, Anno IV, pp 61-85.
- Puigderrajols, Pere F. (1991) 'Escut de la comtesa de Quirra'. *Paratge: quaderns d'estudis de genealogia, heràldica, sigil·lografia i nobiliària*, 2, pp. 43-48.
- Sanz Viñuelas, Vicente (2018) 'Crimen, ambición y poder. Los últimos Carròs de Centelles, marqueses de Quirra y Nules (1561-1674)'. Pérez Samper, M^a Ángeles y Betrán Moya, José L. (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en historia moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 227-238.
- (2020) 'Con la mirada puesta en el futuro: Estrategia matrimonial y desposorios del marqués de Quirra y Nules, don Joaquín Carròs de Centelles y Calatayud (1620-1674)', en Tovar Pulido, R. (Ed.), *De humilde e ilustre cuna: retratos familiares de la España Moderna (siglos XV-XIX)*. Évora: Publicações do Cidehus. <doi:10.4000/books.cidehus.10783>.
- (2020b) '¿Dotar de estabilidad al mayorazgo? La fuerza del vínculo en la casa de Quirra y Nules', Intorre, S., Linares, H., Patti, V., Perruca, M. (Ed.), *Poder y privilegio en la sociedad moderna: Actores, medios, fines y circunstancias. Siglos XVI-XVIII*. Palermo, pp. 331-344.

Scanu, Marco Antonio (2021) 'Donna Violante Carroz 'in finis terrae': l'estremo pellegrinaggio della contessa di Quirra a Santiago de Compostela' *Ars & Renovatio*, número 9, pp. 177-196

Úbeda Revert, Xavier (2015) 'Els comtes del Real als segles XVII-XVIII. Família, patrimoni i serveis a la Corona'. *Estudis: revista de historia moderna*, 41, pp. 183-203.

8. Curriculum vitae

En los últimos años, la profesora e investigadora del área de Historia Moderna de la Universitat Jaume I de Castellón ha desarrollado varias líneas de investigación centradas en el estudio del siglo XVII sobre todo en su segunda mitad. Por un lado, las relaciones diplomáticas y comerciales entre la monarquía hispánica e Inglaterra y, por otro, el estudio de las élites nobiliarias, con especial dedicación al papel de las mujeres.

Periodico semestrale pubblicato dal CNR

Iscrizione nel Registro della Stampa del Tribunale di Roma n° 183 del 14/12/2017